



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00412 00

Se pone en conocimiento la información allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Antioquia Zona Norte, donde se indica que los interesados deben cancelar una suma dineraria, a fin de que continúe el proceso de calificación ordenado por esta Judicatura, consistente en levantar las medidas cautelares que perviven en la causa – ya finalizada por transacción -

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7d3407c5803c181bfd1a807050c351a123c924bc8b06e38774b497b33b
1622e0**

Documento generado en 07/05/2021 04:02:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**